

Información proporcionada por Ministerio de Educación

# Certificado de reconocimiento oficial de instituciones de educación superior para ser presentado en el extranjero

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Permite obtener el documento que acredita el período de reconocimiento oficial para una determinada institución de educación superior.

El certificado es exclusivo para ser presentado en el extranjero, y debe contener la institución y país de destino.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través del **correo electrónico del Mineduc**.

## ¿A quién está dirigido?

Personas que cursaron o cursan estudios en Instituciones de Educación Superior (IES), y requieren certificar el reconocimiento oficial en el extranjero.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Complete el formulario correspondiente:
  - [Reconocimiento oficial de Instituciones de Educación Superior \(IES\) cerradas.](#)
  - [Reconocimiento oficial de IES vigentes.](#)

0,06 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíe el formulario correspondiente y su cédula de identidad al correo electrónico:  
[ofidepartessubesup@mineduc.cl](mailto:ofidepartessubesup@mineduc.cl).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de reconocimiento oficial de IES para ser presentado en el extranjero.

### Importante:

- Recibirá por correo electrónico la información relativa al costo, la forma de pago, y el plazo de entrega.
- Si requiere más información, llame al 600 600 26 26.